

## **NOTA DE PRENSA**

### **CGT denuncia a la Inspección de Trabajo una negligencia de la Gerencia de Servicios Sociales**

La Gerencia de Servicios Sociales de Burgos ha sido denunciada a la Inspección de Trabajo por el sindicato CGT, ya que a su juicio la propia Gerencia está vulnerando el derecho a la salud de los trabajadores.

El viernes 8 de mayo dos representantes de los trabajadores, uno de ellos Delegado de Prevención de Riesgos, ante la decisión de la puesta en marcha de los registros administrativos de la Junta de Castilla y León, decidieron comprobar previamente a la apertura que se cumplían las medidas impuestas por la propia Administración a todos sus órganos administrativos contra el Covid-19.

Tras la visita al registro de la propia Delegación, pasaron a visitar las dependencias cercanas de la Gerencia, ubicadas en la Plaza de Bilbao, y comprobaron in situ que algunas de las medidas obligatorias para los puestos de trabajo de atención al público no se cumplían.

Concretamente, y citando de manera literal la “Guía para los planes de desescalada con motivo del COVID-19” se incumple gravemente el punto 2 del Anexo 3, titulado “Espacio de Trabajo”, en el que se expone que *“se asegurará la existencia de dos metros de separación entre los empleados públicos que compartan zona de trabajo. Para ello podrá acotarse y señalizarse el área o espacio concreto que los empleados públicos ocupan durante la ejecución de sus tareas. A partir de los límites del área que se haya acotado para cada puesto de trabajo, se establecerá la distancia anteriormente indicada en todos los sentidos de manera que se mantenga esta distancia con otros trabajadores y/o vías de circulación desde cualquiera de los puntos en los que pueda situarse el trabajador durante la ejecución de sus tareas. Asimismo se asegurará la existencia de dos metros de separación entre el empleado público y los ciudadanos a los que tenga que atender.”*

Este pequeño espacio además comparte una estrecha zona de paso para una sala de juntas, una fotocopiadora y otra zona de paso de los empleados públicos para recoger o dejar documentación de las casillas de registro.

Ese mismo viernes tras una breve conversación con trabajadoras y responsables de personal, se nos aseguró que se harían los cambios pertinentes en la distribución del espacio, ya que para todos era obvio que la situación de hacinamiento en la que se encontrarían pondría en peligro la salud de las personas. Aún así y ya que la orden provenía del propio Gerente, decidimos, antes de realizar la denuncia, enviarle dicha información, en la que se le emplazaba a que si la solución, por la propia configuración del espacio, era imposible, tomara la decisión de cerrar.

No solo no ha habido respuesta sino que cuando fuimos este lunes 11 de mayo a reiterar la visita, ninguno de los posibles cambios se habían realizado ni había ninguna intención a ese respecto. Ante la pertinaz negativa, incomprensible por otra parte, de cumplir sus propias reglas, decidimos realizar la denuncia aportando las pruebas pertinentes para ello, ya que el aumento de ciudadanos que acudan a los propios registros va a ser exponencial.

Una vez más la propia Junta que impone a sus ciudadanos y a las empresas las reglas, es la principal incumplidora de las mismas. En este caso además poniendo en peligro la salud de las personas e incluso contraviniendo su decisión de que la mayor parte de las y los castellanos y leoneses sigamos en la casilla de salida de la “desescalada”, con la que resulta más que discutible que los ciudadanos puedan acudir a las dependencias administrativas.

Por último, no se debe de olvidar que las dependencias del registro de la Gerencia están a menos de 50 metros de la propia Delegación, por lo que la apertura de ese registro en esas condiciones solo puede obedecer a una más que cuestionable y caprichosa decisión política.

Para más información:

Miguel Álvarez Álvarez 619880661

Basilio Villacorta Fernández 607487867